

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 85 – Sesión
7 de marzo de 2019

En Montevideo, el siete de marzo de dos mil diecinueve, siendo la hora quince y cincuenta minutos, celebra su octogésima quinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero ÓSCAR CASTRO y Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y las Adm. II Sra. Dewin Silveira y Marianela Fernández del Departamento de Secretarías.

1) ACTA N° 81.

En elaboración.

ACTA N° 82.

En elaboración.

ACTA N° 83.

En elaboración.

ACTA N° 84.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. REUNIÓN. Res. N° 140/2019.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se recibió correo electrónico del Director Nacional de Seguridad Social, Dr. José Luis Baumgartner, en el que recuerda que la última semana de abril es la Semana de la Seguridad Social y con ese motivo convoca a una reunión en la DINASS para el miércoles 13 a las 14 horas, dos delegados por Institución de Seguridad Social del País.

El Sr. PRESIDENTE plantea que habría que nombrar a dos delegados por el Instituto. Consulta al Gerente General por alguna sugerencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere mantener la misma representación del año pasado: el Gerente de División Afiliados Diego Lemus y Marianela Fernández quien es quien coordina los asuntos con la consultora en comunicación. En la medida que de esas reuniones surjan inquietudes o aspectos que deban ser resueltos por el Directorio, que se traslade primero a la Gerencia General y se trasladará.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Designar al Cr. Diego Lemus y a la Sra. Marianela Fernández como representantes del Instituto para concurrir a las reuniones por la Semana de la Seguridad Social.

3) ASUNTOS PREVIOS

REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que en la pasada sesión de Directorio consultó acerca de la ley de refinanciación de adeudos. Cree que esto se va a postergar para el 2020, no cree que vaya a estar antes, y siguen apareciendo problemas de profesionales con dificultades para poder dar cumplimiento al pago de adeudos, y poder terminar su período activo y poder jubilarse. Solicita entonces que en la próxima sesión se estudie el tema, una alternativa que propuso el año pasado, que se dejó de lado porque se optó por ir al desarrollo de esta nueva ley de recuperación de adeudos. Plantea volver a tomar este tema en forma provisoria hasta que esté la ley, pero ir pudiendo resolver estos problemas que tienen los profesionales con la Caja, en el ínterin.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no estaba cuando se realizó la propuesta, consulta si se trata de un planteo, un proyecto o qué tipo de propuesta.

El Sr. Director Ing. CASTRO informa que hizo una propuesta, la tiene que buscar. Su idea era dividir el pago del capital, que son las deudas por aportes, del monto por mora del Código Tributario.

El Sr. PRESIDENTE consulta si ese planteo está dentro de la normativa legal.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que sí.

El Sr. PRESIDENTE considera que es de recibo estudiarlo. Se plantea incorporarlo en la próxima sesión, quizás pueda encontrar esa propuesta, transmitirla al resto del Directorio, incorporarla al repartido y analizarla la próxima reunión.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que formalmente se suma al interés, apoyando la iniciativa porque cree que es un tema que vale en su potencia respecto al futuro de la institución, pero fundamentalmente de muchos contribuyentes que tiene dificultades y casi seguramente esta sería una muy buena forma de aproximarse seriamente a la consideración de esa situación, que son muchísimas. Con mucho gusto se suma a la inquietud.

El Sr. PRESIDENTE reitera que la desconoce, quisiera conocerla, leerla, estudiarla, analizarla para después dar su opinión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO solicita que una vez presentada la propuesta pase a informe de Asesoría Jurídica. Entiende que el Directorio no tiene facultades para cambiar la cuantía de la deuda que resulta de la aplicación del Código Tributario, únicamente para establecer la cantidad de cuotas y el interés de financiación. Otro tipo de régimen de facilidades requiere la aprobación de una ley.

El Sr. PRESIDENTE plantea que, a raíz de la intervención del Dr. Nicolliello, propone que el Ing. Castro busque su planteo, lo transmita al Directorio, si puede hacerlo lo antes posible para que Jurídica lo analice y se pronuncie al respecto y en lo posible que esté todo para el próximo jueves: el planteo e informe de jurídica.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 21.02.2018 AL 28.02.2019. Rep. N° 83/2019. Res. N° 141/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 21.02.2019 al 28.02.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 21.02.2019 al 28.02.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIO POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS EN EL PERÍODO DEL 21.02.2019 AL 27.02.2019. Rep. N° 84/2019. Res. N° 142/2019.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 21.02.2019 al 27.02.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 21.02.2019 al 27.02.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.02.2019 AL 26.02.2019. Rep. N° 85/2019. Res. N° 143/2019.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA JURÍDICA

UDELAR. CONSULTA VINCULANTE. RECONSIDERACIÓN SOLICITADA POR EL DR. ABISAB. ARTÍCULO 32 REGLAMENTO DE DIRECTORIO. Rep. N° 68/2019. Res. N° 144/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA ADQUISICIÓN BONO ESTRUCTURADO – RENTA VARIABLE. Rep. N° 78/2019. Res. N° 145/2019.

El Sr. PRESIDENTE informa que se trata de un tema que se podría haber resuelto en la sesión pasada, pero se pidió tener un tiempo más para considerarlo, para estudiarlo mejor. Mantiene su posición de que si no se invierte en esto, no sabe en qué se va a invertir, porque realmente los beneficios que se aplican en esta renta que está asegurada, que es en unidad indexada, que no se pierde nada y si no se invierte recordemos que hoy dado los balances del año 2018 que han obtenido, si no entran en negativo en los balances netos, es gracias a las inversiones que vienen haciendo. Si no mejoran las inversiones viene difícil poder hacer frente a las prestaciones.

Para esto recuerda que se necesita mayoría especial, se necesitan 6 votos de 7 como mínimo. La gran mayoría está de acuerdo al invertir en esto. Consulta al Ing. Castro y al Dr. Abisab que pidieron tiempo para analizarlo, si van en el sentido de aprobarlo o no, porque si están en el sentido de invertir en esto, no se llama a la Gerente. Si la quieren llamar igual porque van en sentido en contra se la llama y luego dan los pasos que se establecieron. Consulta si están de acuerdo en acompañar, de invertir.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que no.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que no y luego va a fundamentar.

Siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos ingresa a Sala la Cra. Silvia Rossel.

El Sr. PRESIDENTE explica que el motivo por el que fue llamada, es referente a la propuesta de adquisición de Bono Estructurado – Renta variable. La mayoría del Directorio está dispuesto a aprobar la propuesta pero se necesitan mayorías especiales, por lo menos 6 votos en 7 y algunos directores que van en sentido de no acompañar esta propuesta, tendrán sus argumentos y también la posibilidad de intercambiar opiniones. y despejar dudas que tengan.

Solicita que se informe por qué es bueno, por qué es seguro, por qué es redituable esta propuesta.

La Cra. Rossel expresa en primer lugar que se trata de una inversión denominada Bono Estructurado, lo va a estructurar especialmente el Banco Mundial para la Caja, el cual es un organismo internacional de crédito, con una calificación crediticia AAA. El capital está asegurado en términos de Unidad Indexada, por ejemplo se coloca hoy 1.000.000 de UI y al vencimiento, que en este caso va a ser en 10 años, se va a recibir el 1.000.000 de UI con el valor de la UI a la fecha de vencimiento. Se mantiene el capital actualizado por IPC, la UI se actualiza en función de la variación del Índice de Precios al Consumo. Por otro lado este Bono Estructurado no paga un interés como tienen los Bonos del Tesoro o una Nota del Tesoro en UI o los Bonos en dólares. Entonces, el rendimiento lo obtienen a través de una exposición a un índice que lo calcula Standard & Poor's y va a replicar el rendimiento de las acciones de las 500 empresas más grandes de Estados Unidos, y de los Bonos de Tesoros americanos a 10 años de plazo. Dependiendo de la volatilidad que haya en el mercado la composición puede variar, por ejemplo si están en un momento de turbulencia en que la tendencia de las acciones es a la baja y con una volatilidad muy alta, el índice se rebalancea de forma de conformarse en un 100% por Bonos del Tesoro de Estados Unidos. En ese caso el riesgo sería prácticamente nulo. Cuando la tendencia de las acciones es al alza y la volatilidad es muy baja, inferior al 15%, en ese caso el índice se compone de dos tercios en acciones y un tercio de Bono de Tesoro de Estados Unidos. Y cuando la tendencia es al alza, con una volatilidad alta o con tendencia a la baja con volatilidad baja también, en ese caso se compone un tercio en acciones y dos tercios en Bonos de Tesoro. Los Bonos del Tesoro le dan protección al índice porque evolucionan en forma contraria por lo general al mercado de acciones. Cuando el índice de acciones en Estados Unidos sube, o la economía de Estados Unidos está creciendo, el precio del Bono baja y viceversa. Entonces tendemos a disminuir la volatilidad que puede tener ese índice al combinarlo con Bonos del Tesoro. Esa es una de las principales diferencias que tiene

con el Bono Estructurado que fue ofrecido hace meses. Éste por otra parte tiene una altísima rentabilidad esperada a pesar de que garantiza el capital y de que tiene dentro de su rentabilidad la renta variable. La tasa de participación es del 370%, eso significa que al rendimiento esperado anualizado del índice, estimado en 4,21% en términos UI se le debe aplicar dicho factor, entonces la rentabilidad esperada total pasa a ser 10,59%, contra un rendimiento de 3,49% en UI que indica la curva para instrumentos nominados en dicha moneda. Es decir, los bonos estructurados estarían siete puntos por arriba en rendimiento. El estructurador es el Banco Mundial, por lo tanto no tiene riesgo de crédito, es seguro que al vencimiento se va a cobrar el instrumento, el capital más el producido. En cuanto al riesgo de liquidez, si bien tiene una liquidez muy baja, ya que es un instrumento que se estructura para la Caja en particular, este instrumento es transferible, esto quiere decir que podemos salir a venderlo en cualquier momento. El banco que propone esta inversión se comprometió a cotizar un precio en el caso de que la Caja tenga necesidad de venderlo en el mercado. Además tenemos la posibilidad de venderlo a los agentes que hay en el mercado. Sabemos que las AFAPs por ejemplo, tienen una composición bastante alta de estos instrumentos estructurados en su portafolio. Por lo tanto, si hay necesidad de salir a venderlo se puede conseguir un precio. Por supuesto que va a ser lo último que la Caja venda, porque en primer lugar tiene los Bonos Treasuries que son los más líquidos, los Bonos del Tesoro Uruguayo, las Notas o las Letras de regulación monetaria. El 90% del Portafolio está integrado por deuda pública uruguaya y que puede vender en cualquier momento. El importe que se estaría adquiriendo, que alcanzaría U\$S 10.000.000 quedaría para vender en última instancia si fuera necesario, y a su vez esta cifra representa sólo el 3% del portafolio, lo que a su vez es menos de un tercio del presupuesto de pasividades que se pagan mensualmente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que el plazo es de 10 años.

La Cra. Rossel explica que se considera un plazo viable, la viabilidad de la Caja está en aproximadamente 13 años según los últimos informes actuariales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que en el caso hipotético que la Caja tuviera que recurrir a sus inversiones de manera no prevista, en un plazo menor al que está estipulado como su viabilidad, está la posibilidad de transferirlo.

La Cra. Rossel informa que se están cumpliendo todos los límites, lo máximo que puede invertir la Caja en Organismos internacionales de crédito es un 15%, esta inversión no llega a un 3%. A su vez se auto impusieron un límite por emisor de 5% en las pautas para la gestión de las inversiones, cumpliendo asimismo con ese tope

Considera que es una forma de diversificar el portafolio, integrándolo con renta variable.

El bono estructurado, al estar conformado por Bonos del Tesoro de Estados Unidos, tiene una volatilidad mucho más baja que el instrumento anterior.

Es un instrumento de escaso riesgo porque el capital va a estar asegurado siempre en términos de UI, la cual se encuentra altamente correlacionada con la moneda de calce con nuestras obligaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en comparación con el Bono Estructurado de la ocasión anterior, este es aún mejor. Pero vale precisar que era muy buena la alternativa del Bono anterior, siendo sensiblemente mejor a cualquier alternativa que se hubiera podido considerar.

La Cra. Rossel explica que cuando la volatilidad del mercado es muy alta, este instrumento combina el índice con efectivo. El efectivo tiene volatilidad cero entonces, si la volatilidad del mercado es 20% y el 50% está integrado por efectivo, entonces la volatilidad baja al 10%. Esa es una forma también de mitigar el riesgo.

El Sr. PRESIDENTE consulta si desean realizar consultas o consideraciones. Si hay alguna duda acerca de lo que se expuso, algo en lo que no están de acuerdo para debatir con la asesora.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta cada cuánto se pagan los intereses.

La Cra. Rossel informa que no paga intereses, simplemente al fin del período, a los 10 años, se va a recibir el capital más el producido del índice incrementado en el 370%.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si las tasas que se mencionaron son anuales.

La Cra. Rossel responde que sí.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta en UI qué rentabilidad se espera en 10 años.

La Cra. Rossel explica que se espera más de un 100% en el total del período.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que antes que se retire la Contadora, en la medida en que se adelantó que los votos no alcanzarían para concretar la inversión, quisiera dejar de manifiesto la alta conveniencia de invertir en este tipo de instrumento, que además de todas las virtudes que tiene desde el punto de vista de la rentabilidad, mitiga prácticamente todos los riesgos que existen para las inversiones, no solo mitiga el riesgo de crédito al punto de ser casi nulo, porque está el Banco Mundial, por la forma en la que está estructurado haciendo uso de una ingeniería financiera realmente elogiada, tomando en cuenta los elementos de mitigación de riesgo de volatilidad. Tienen muy disminuido el riesgo de liquidez, de manera que es casi imposible encontrar

alternativas para inversión tan claras y tan buenas para lograr un mejor rendimiento en las inversiones con tan casi nulo nivel de riesgo. Muchas veces se ha planteado que no hay un adecuado manejo de las inversiones, o se ha sugerido que podría mejorar su rendimiento. Estos son los mecanismos disponibles para mejorarlo. También ha dicho en esas ocasiones, el rendimiento de las inversiones termina siendo afectado por decisiones del Directorio y es el Directorio el que tendría que aceptar impulsar este tipo de inversión.

El Sr. PRESIDENTE considera que están frente a algo que implica solo un 3% del Portafolio, que significa solo un tercio de lo que se paga por concepto de pasividad. Es viable, es a 10 años, incluso por debajo de lo que está dada hoy la viabilidad de la Caja. Es beneficioso, tiene una rentabilidad que duplica la inversión, es seguro, no tiene riesgo en el mercado, si pasara algo es transferible.

Ha preguntado si alguien discrepa con el informe, si tienen dudas o preguntas y nadie ha contestado que lo tenga. No el motivo para no invertir en esto, salvo que haya otro motivo que desconozca que no sea inherente a este tema en sí, entonces se preocuparía aun muchísimo más.

Agradece a la Cra. Rossel por seguir buscando posibilidades para seguir mejorando la situación de la Caja, porque en definitiva según los informes actuariales, la Caja necesita de este tipo de propuestas, de este tipo de inversiones para seguir pagando las prestaciones y para que los jubilados puedan seguir cobrando su jubilación. Porque si no se invierte bien y no mejoran las inversiones, el balance quedará negativo y van a tener que tomar medidas con la situación para poder pagar las prestaciones y eso es complicado. No va a ser responsable de no votar esto, cada cual se hará responsable.

La Cra. Rossel agrega que con respecto al riesgo país, este tipo de colocación lo estaría mitigando, ya que casi el 90% de las inversiones que componen el portafolio son instrumentos de deuda pública uruguaya, entonces si en algún momento quitan el Investment grade los bonos van a valer menos que ahora y eso bajaría la rentabilidad de la Caja.

Siendo la hora diecisiete y diez minutos se retira de Sala la Cra. Rossel.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que se abstuvo de responder a la invitación formulada por el Presidente y el Gerente General por razones obvias, no le pareció de buen gusto establecer un ida y vuelta que podía ser un contencioso delante de la funcionaria. Eso no quiere decir que no tenga algo para decir y lo va a decir ahora. Obviamente no va a incursionar en los aspectos técnicos, porque no está calificado para eso y lo reivindica, pero tiene una posición que es el resultado de consultas que ha hecho, queriendo ser responsables. En función de eso y a partir de un documento bien formulado, ha consultado, discutido, y no va a ser capaz de trasladar, como ya ha dicho, los aspectos técnicos. Tiene algunas ideas conceptuales que lo han terminado de condicionar para votar en forma negativa como debe ser. Da por válido y respeta puntos

de vista no coincidentes, como no puede ser de otra manera, pero habrá que reconocerles, sin imputarles actitudes innobles ni trasgresoras de valores el derecho a que con fundamentos no coincidentes puedan tener una posición diferente. Eso para nada los descalifica en cuanto a la reivindicación que hacen de defender los derechos de la Caja. Por otra parte, si bien reivindican las inversiones, estas no son las únicas. Y no son las inversiones, siendo salvadores en muchos sentidos, los únicos mecanismos de poner en el mejor camino a la Institución. Han planteado formalmente, aunque alguno se ha disgustado, otras medidas, porque si se viene haciendo lo mismo (y esto lo dijo alguien mucho más inteligente) si quieren obtener otros resultados, no pueden seguir haciendo lo mismo. Por eso han dicho que mientras no aparezca otra formulación, van a seguir reivindicando las inversiones, claro que sí, muchas, pero también otras acciones que no se están llevando a cabo. Reitera por enésima vez que, una es ir en busca de todos los profesionales con no ejercicio, que superan a aquellos con declaración de ejercicio, sin embargo eso no se está haciendo. ¿Por qué no se está haciendo todavía? Entre otras cosas, porque la cabeza de esta Institución, de pleno derecho, que es el Gerente, no cree que eso tenga algún resultado que pueda ser efectivo. Eso es un aspecto. Insiste en que tenía esto, no pensaba utilizarlo, pero el Gerente lo obliga a utilizarlo. Otro aspecto es la presentación de este negocio, no viene formulado como, desde su punto de vista, debe formularse. Lo han dicho en múltiples ocasiones y esta es una más que en virtud de las circunstancias y lo que se ha dicho lo obliga ponerlo de manifiesto, insiste una vez más, en contra de su voluntad. Esto no vino con una nota del Gerente trasladando el planteo a este Directorio. Lo que es peor, en el proyecto de resolución, que debería tomarse si se adoptara el criterio de ir por los Bonos, dice que le encomienda a los servicios, saltea nada más que a la figura del Gerente, es un desconocimiento de la jerarquía gerencial. Considera que está mal también ese aspecto formal, no es la única razón obviamente, pero eventualmente se podría haber corregido. Lo que está diciendo no lo hace porque se le ocurre o quiera contender, están hablando de posiciones y de ideas, no de personas. Pero el Gerente dijo el 26 de abril de 2018, que él no va a firmar documentos sin analizarlo con la absoluta profundidad que requiere firmarlo. Si hay una firma de un Gerente que es responsable de un área y eso lo está trabajando en un término de adecuada información e intercambio y delegación bien entendida, entiende razonable traer un planteo a Directorio, eso es una cosa. Si se tiene que hacer responsable de cada decisión de cada uno de los funcionarios de la Caja es otra. Eso está dicho, no lo dice él. Es entendible y respetable, no lo comparte, lo ha dicho siempre, no comparte esta manera de actuar pero es la que la Institución mayoritariamente en el ámbito de su Directorio avala, concuerda y respeta y tiene que acatar no tiene otra. Lo que no pierde es el derecho, como lo está utilizando ahora, de decir lo que le parece está bien y lo que está mal y por qué hace una cosa y deja de hacer otra. Entonces, con el mayor de los respetos, sin el menor ánimo de contender con nadie, simplemente tratando de fundamentar que acá no está pintado, y no viene a abrir la boca o estar en otra actitud, sino que las cosas que hace y decide lo hace previo análisis, previo estudio, previo asesoramiento, poniendo el máximo de empeño y de capacidad de que sea capaz y adoptando las posiciones que como consecuencia de todo

eso tiene que adoptar. Entonces respecto a esto que es bastante persuasivo, reconoce que se fue con una idea, con una proclividad a acompañar el temperamento. Le hicieron ver algunas cosas, puede recordar lo grande no lo técnico específico, que además con la decisión que tomaron con criterio democrático, iba casi en la neutralidad, terminó teniendo que aceptar de buen grado y disciplinadamente la posición que va a defender. Insiste, así como respeta y sabe que acá las decisiones se toman en general con la mejor de las intenciones, pide lo mismo. Que no se vea, en una posición no coincidente con la mayoría, alguna cosa pequeña, alguna bajeza, alguna cosa no clara, no hay nada eso, simplemente con el mismo derecho, tienen una opinión no coincidente.

El plazo le parece demasiado, lo de la negociación lo ve como algo enormemente difícil porque no está asegurado, la tasa es tentadora, pero hoy en día hablar de resultado a diez años, no es apropiado. Así como cuestiona los vaticinios que nunca ha compartido de los estudios actuariales, ha mostrado acá como se han equivocado los organismos internacionales más prestigiosos, al realizar pronósticos en la economía de 1 año. Esa es la razón. Insiste, dicho esto con lo mejor de los ánimos, tratando de ser coherente y dejando de manifiesto las cosas que no comparte aunque sea minoría por lo menos como buena organización democrática, no puede ser de otra manera, nos reconoce el derecho de decir lo que hemos dicho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que en la medida en que se hizo alusión a su persona en reiteradas partes de larga locución del Dr. Abisab, tiene el deber de hacer algunas aclaraciones.

Una de las primeras cosas a la que va a referir, con las cuales no solo no está de acuerdo si no que tiene que catalogarlo de erróneo, es que el Gerente se opone a ir en búsqueda de aquellos afiliados que están con declaración jurada de no ejercicio. Cree que nadie en la Caja se opone si no que todo lo contrario. Hacen todo lo que está al alcance para tratar de atraer a todos aquellos afiliados que están en no ejercicio. Cree además que son tremendamente exitosos la Caja como Institución en incidir en la decisión de apostar o no a la Caja por parte de sus afiliados. Al punto tal que del 50% de los ingresos de la Caja por aportes, la mitad son realizados por aportantes voluntarios. De manera que es bastante contradictorio, si piensan que no se está haciendo un buen trabajo de captación de afiliados voluntarios cuando la mitad de los aportes son de voluntarios. Han dicho hasta el cansancio que les parece que hay un error de interpretación cuando se piensa que los afiliados que están con declaración de no ejercicio, están evadiendo o están haciendo eso porque no cree en la Caja, no es así. Los que están en no ejercicio en un altísimo porcentaje, diría que casi la totalidad de los mismos, están en no ejercicio por los cambios demográficos que hacen que hoy en día los profesionales ejerzan en relación de dependencia en mucho mayor número que antes, porque además hay una feminización del colectivo, las mujeres son las que menos ejercen la profesión, hay una cantidad de razones sobre las cuales se ha hablado reiteradamente y no va a profundizar en las mismas. Sí quiere dejar señalado claramente que de ninguna manera el Gerente se opone a ir en búsqueda como se ha dicho. No cree que hay que ir en búsqueda, cree que lo que hay que hacer es tratar de promover la

afiliación voluntaria de aquellos que aun estando en relación de dependencia, sin tener la obligación de hacerlo, pueden hacer un aporte a la Caja. Hoy además le conviene hacerlo y es lo que han demostrado cada vez que tienen que hacer una presentación al respecto.

Después se ha sugerido que el proyecto de resolución es erróneo, incorrecto porque saltea, de alguna manera a la Gerencia General. Realmente ¿quién está en la cabeza de los servicios? La Gerencia General, de manera que cuando se encomiendan a los servicios se le encomienda al Gerente General, coordinar las acciones para que se implemente las resoluciones que están en juego.

Por último más allá de las formas, cree que no deja ninguna duda de su opinión y su recomendación al Directorio en cuanto a esta inversión en particular, ha sido claro y contundente y ha recomendado explícitamente en el ámbito que se le brinda acá en esta Mesa la conveniencia de invertir en este instrumento. Por otro lado no ha escuchado ningún argumento de ninguna naturaleza que le permita explicar un voto negativo, pero eso es una decisión política la cual no va a cuestionar.

El Sr. PRESIDENTE señala que con respecto a este tema, en principio, luego de las palabras del Dr. Abisab y luego de las palabras de la Asesora Cra. Rossel que fue tan clara, tan basta la información, tan irrefutable la información que incluso se pidió en la sesión que si alguien tuviera algo que expresar en contra, que tuviera una discrepancia, que por favor la dijera delante de ella y no está de acuerdo con lo dicho por el Dr. Abisab referente a que no se va a poner a discutir delante de la funcionaria. Es la funcionaria asesora y para eso está. Si vamos a hablar de argumentos técnicos, debatamos con asesores técnicos. Porque si no, no se dice nada cuando ella presenta todos los beneficios y espero que se vaya para decir todo que no. Eso así no. Está mostrando no política, está mostrando politiquería, eso sí le preocupa y le duele. Le duele porque está perdiendo el objetivo del bien mayor que es la Institución. Le duele mucho. No ha escuchado un sólo argumento técnico y tampoco lo han querido transmitir con la que tiene argumentos técnicos, no se ha querido debatir. Porque además en ese debate, si hubiera estado, como hizo el Dr. Abisab que se asesoró, capaz todos se enriquecían y lo lograban convencer con los argumentos del Dr. Abisab que lo acompañaran en esto. Porque cómo no lo va a acompañar si lo convence. No pudo dar esa discusión no se dio esa discusión. No pudo escucharla, lo único que pudo escuchar fue todo lo beneficioso que es invertir en esto, después introdujo el tema que ha presentado otras medidas, acá se está hablando de esto, si esto es beneficioso o no. Esto es lo que hay que votar. Esto es claramente beneficioso y bueno. O como “no me votaron otra medida, te sanciono y no te voto esto”. “Como no te voté en enero la otra inversión que propusieron.” Considera que es mezquino. No quiere ser hiriente pero lamentablemente tiene que decir lo que siente, porque hoy se va con una percepción totalmente distinta de la que tenía. Están entrando en un terreno peligroso que es empezar a bloquear inversiones que son buenas para la Caja porque “soy parte de una alianza de una autodefinida minoría.” ¿de qué se está hablando? ¿Van a empezar con eso ahora? Otra vez lo mismo, lo que ha llevado a la Caja a tener problemas. Vamos a

pensar en la Caja por favor. Si está bien la inversión hagámosla y si está mal, va a ser el primero en acompañar al Dr. Abisab e Ing. Castro en no votarla. Pero dejemos de lado todo este tema de que si no se vota esto, no votan aquello. Porque realmente es lo que rompen los ojos. Aunque se diga que no hay nada atrás que manifiesta e insiste con eso, que lo perdona el Dr. Abisab, es lo que le rompe los ojos. Está viendo que como no se votaron ciertas propuestas que se hicieron, no se vota esta inversión. Y más cuando habla de Estados Unidos, China y acá mismo se ha votado por unanimidad o por mayoría invertir en Bonos de Estados Unidos. Si lo votaron todos, el único que dijo que no creía en Estados Unidos es el Dr. Nicolliello y votó en contra. El resto ha votado todo a favor de invertir en Estados Unidos, y ahora dice que es peligroso invertir en Estados Unidos porque China puede pasar al frente y hace dos meses o tres se votó en invertir en Estados Unidos. ¿De qué se está hablando? Están cambiando el discurso permanentemente o utilizando el discurso. Realmente está decepcionado, no tiene nada más que decir, va a pasar a votar, no va a ser responsable de seguir bloqueando inversiones claramente beneficiosas para la Caja y que cada uno se haga responsable. Después que no se venga a pedir cosas que hay que pagarlas con este tipo de inversiones, porque no van a tener su voto para esas cosas tampoco.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que si hay algo en lo que no quería enfrascarse era en una discusión de carácter personal. Va a tratar de seguir manteniéndose ajeno a las alusiones, por lo menos a las de ese carácter porque de lo contrario no avanzaríamos en la dirección que corresponde, desde nuestro punto de vista, más beneficiosa en cuanto a la adopción de resoluciones sobre los temas que tenemos por delante. En primer lugar, y como se ha hecho referencia por parte del Presidente, a la inversión que sí votamos, no hace tanto tiempo. Cree que son cosas diferentes, va a tratar de hacerlo de memoria y desde la opinión de un lego. Para empezar los tiempos. No es lo mismo los bonos a los que se hizo referencia, no se acuerda en este momento cuanto hace y porque tiempo era, pero no tiene duda de que eran por plazos muy diferentes, menores, y eran absolutamente manejables y transferibles. La gente con la que hablaron, insiste, que les merece confianza y nos condiciona en gran medida, tiene una opinión respecto de los bonos estructurados no coincidente en cuanto al entusiasmo y el optimismo con que se los ve como una cosa magnífica, y con el mismo derecho, hay quienes técnicamente tienen fundamentos para no defenderlos. El plazo ha sido uno de los elementos relevantes y la transferibilidad no ha quedado de manifiesto que sea inmediata, automática y de tan fácil concreción como es con otro tipo de papeles. Naturalmente que la diferencia de tasas hace que uno no tuviera ni que pensarlo, pero hay riesgos implícitos, ínsitos a este tipo de documentos, y así es como tiene que expresarse para no decir ningún disparate, que de alguna manera obligan a ser prevenidos. Va por ahí, en lo conceptual, los fundamentos de no inmovilizar por diez años, nada menos que de diez millones de dólares. Una de las cosas que no quedó arriba de la mesa, pero le parece que en la medida que teníamos la posición que teníamos hubiera sido hasta poco delicado preguntar si en esto había comisiones, en ese caso quien las paga y quien las cobra, por ejemplo, ese es un aspecto

que no quedó encima de la mesa. ¿El emisor va a ser Citibank? ¿Lo va a redactar de esta manera? ¿Cuántos otros bonos estructurados por montos similares hay en este momento en el país? En este momento que se nos está haciendo esta oferta a nosotros ¿a quiénes otros? y cuantos han comprado. Porque es tentadora la oferta. ¿Cuántos de los inversores que tienen capitales sobrados y que andan buscando nichos donde poner esos capitales están involucrados en esto? ¿Con quién estamos compitiendo para comprar este bono? Eso tampoco se nos dijo. Insiste, está recordando ahora de memoria algunas de las cosas que las personas con las que consultamos nos pusieron de manifiesto. Lo ideal hubiera sido, a lo mejor hay otra ocasión, es más, la verdad que lamenta el enojo del Presidente porque aunque debemos cuidar acá las formas, no se le escapa el enorme aprecio personal que le tiene. Es claro que acá estamos discutiendo temas conceptuales y posiciones que necesariamente no tienen por qué ser coincidentes en personas que se aprecien. De hecho también eso hace al crecimiento del aprecio, sino todo sería enormemente monótono. Entonces dice que, a lo mejor no está lejos el día, a los compañeros del Cuerpo y al Presidente le dice, que pidamos al amparo de lo que establece el Reglamento de funcionamiento de Directorio un informe conceptual genérico y específico, ambas cosas, del tema de las inversiones, invitando a algunos colaboradores para visualizar en su conjunto el tema de las inversiones, que no es un tema menor y respecto del cual en lo personal tienen conciencia de estar en deuda con no hincar el diente para aprender un poco más pero también para hondar e intentar aportar dentro de las posibilidades. De modo que eran estas reflexiones con las que quería terminar, sobre todo invitando al no enojo, porque el enojo es la consecuencia – sabe que no está en la estructura psicológica ni intelectual del Presidente ser intolerante e irrespetuoso – pero se puede sin uno proponérselo serlo en la medida que se ve como la posición asumida aquella impoluta que no puede ser controvertida y la de aquellos que osan pensar diferente en definitiva quedando incursos en una situación de rebajamiento. Le parece que es injusto y que no debe estar en la intención de nadie de los que estamos sentados alrededor de esta mesa.

El Sr. PRESIDENTE expresa en primer lugar, el aprecio es mutuo, y quiere que quede claro. Pero acá venimos a defender la Caja como institución. Tampoco está enojado, ni dijo que estaba enojado en ningún momento. Dijo que estaba decepcionado y sigue estándolo. El Dr. Abisab dijo que esta inversión es diferente a las anteriores, y cree que sí, que es diferente porque ésta es mejor. Las anteriores, a pesar de que quizás el Dr. Abisab no lo recuerde, también fueron en Estados Unidos y no eran transferibles. Estas sí son transferibles. No eran en unidades indexadas y estas sí. No eran tan redituables como estas. En el informe se dijo, quienes invierten en esto, que las AFAPS invierten y están ávidas del bono estructurado. Se dijo con quién competimos y quiénes son los otros inversores. En definitiva cree que la discusión ya está dada, no se puede convencer a quienes ya están convencidos de antemano. Propone pasar a votar y que cada uno se haga cargo de sus decisiones como siempre en este ámbito.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO adelanta que votará positivamente para participar de esta inversión. Cree que la Caja tiene que extremar sus esfuerzos para mejorar el resultado de las inversiones porque cada vez ese resultado es más necesario para cubrir un resultado operativo negativo que tiene una tendencia creciente. Por lo menos hasta que haya una reforma de la ley tiene una tendencia creciente. En ese sentido, esta inversión tiene una rentabilidad proyectada adecuada, tiene descartada la rentabilidad negativa porque está nominada en unidades indexadas por lo tanto va a tener un ajuste el valor de capital y luego va a tener una renta variable. Pero una renta variable que proyectada a diez años da más que una duplicación de ese capital. De modo que tiene una rentabilidad adecuada en comparación a otras, tiene seguridad, porque es un organismo internacional de crédito con calificación triple A. Tiene la posibilidad de ser transferido, es una inversión transferible en caso de ser necesario recuperar la inversión antes de los diez años y el precio que se pueda obtener es de esperar que sea un buen precio dada la rentabilidad que tiene esa inversión. De modo que está dada la rentabilidad, está dada la seguridad, está la diversificación, el plazo le parece adecuado. Por lo tanto le parece que debemos aprobar esta inversión. Se siente en la necesidad de responder a una alusión que hizo el Presidente respecto de su voto negativo a la inversión que aprobó este Directorio de la compra de bonos de Estados Unidos por diez millones de dólares. Cree que la situación es muy diferente, no es comparable, en aquel caso estaba el riesgo cambiario, y eran dudosas las expectativas de devaluación que se habían dado para el año 2019, que daba un valor del dólar para fin de año de \$38 el dólar. Hoy, tiene a la vista la encuesta de expectativas económicas febrero 2019 que da un valor del dólar para el mes de diciembre de 2019 de \$35, \$ 3 menos, nada menos. En realidad no se sabe cuál va a ser el valor a fin de año, pero lo que quería señalar en ese momento, y por lo cual votó en forma negativa cuando dijo que no le daba confianza el Gobierno de Estados Unidos, es que hay un riesgo cambiario muy grande, que está dado entre otros factores por el manejo errático del Gobierno de Estados Unidos. Por eso le parecía una inversión demasiado arriesgada que no se da en este caso. También dijo en esa oportunidad, en principio, salvo que fuesen muy buenas inversiones, no estaba de acuerdo en hacer inversiones fuera del país. Pensaba que como instituto debíamos invertir en el país, pero aclaró: “salvo que la inversión fuese muy buena” y cree que justamente este es un caso de una inversión de organismo internacional de crédito muy buena en términos de seguridad y rentabilidad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que debido a que se plantearon varias inquietudes es que había sugerido la posibilidad de que se le plantearan a la Asesora. Sin embargo, está en condiciones de responder a algunas de ellas con claridad. Manifiesta que no hay comisiones ni sobre el capital, ni sobre el rendimiento del índice.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración aceptar la propuesta de adquirir bonos estructurados a 10 años de plazo con capital garantizado en unidades indexadas, por un valor nominal equivalente a U\$S 10:000.000 (dólares americanos diez millones),

obteniendo 5 votos afirmativos, 2 votos negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley 17.738.

Los Sres. Directores Ing. CASTRO y Dr. ABISAB han votado negativamente.

8) GERENCIA DE INFORMÁTICA

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. N° 79/2019.
Res. N° 146/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que en resumen se trata de un trabajo que requiere mejora continua, la Caja hace un tiempo atrás no muy lejano no contaba con un plan de continuidad del negocio. Se elaboró un plan de continuidad del negocio, que es una mejora del plan anterior, contempla algunas cuestiones importantes como considerar en un mismo cuerpo normativo o de guía para el caso de una situación que pudiera amenazar la continuidad del negocio. Contemplar en el plan en forma simultánea lo que puede ser una gestión de la crisis. Todo lo que contiene son cosas positivas y se seguirá trabajando en el mismo. Definitivamente puede ser mejorado, va a tener que ser mejorado porque la dinámica de la vida de la Caja así lo va a exigir, pero cree que estamos frente a un avance significativo de mejora respecto a hace muy poco tiempo atrás. Independientemente de que cree que se puede explicar en forma resumida al resto de los directores por quien tuvo una alta participación en su elaboración.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos ingresa en sala el Ing. Di Pascua a quien se le da la bienvenida.

El Ing. Di Pascua expone una gráfica de la propuesta nueva de cómo se componen las distintas etapas de la crisis y de la continuidad del negocio. Se trata de un plan que ya tenemos aprobado, la idea es contar con una actualización. El plan anterior lo hizo la empresa DATASEC en un proyecto que llevó mucho tiempo y fue coordinado por el Ing. Davidovich en su momento que resultó en un plan de continuidad del negocio y en un plan de gestión de crisis que está separado que tenía muchas cosas que se solapaban, porque se fueron aprobando distintas etapas. También había un tema de gestión documental, costaba un poco determinar cuál era la versión electrónica que se había aprobado. Se tomaron los recaudos para verificar que el plan estuviera completo y correcto, se sacaron algunas cosas que no tenía sentido que estuvieran en un plan aprobado por directorio como por ejemplo la lista de contactos, los procedimientos específicos de recuperación ante determinadas crisis, que son cosas más operativas que se van actualizando por los equipos. De esta forma tendríamos un plan más conciso, más prolijo, con la versión electrónica clara de cuál es el documento para poder difundir adecuadamente y hacer las sucesivas actualizaciones que se necesiten.

Como introducción el plan de continuidad del negocio, con el plan de crisis asociado, verificados las dos cosas en un solo documento, nos prepara para momentos en los cuales haya poco tiempo para pensar y haya que actuar para hacer determinadas recuperaciones y poder seguir adelante con las cosas más críticas. La idea está resumida en la gráfica. Comienza con un evento detectado por la parte operativa, es algo que está fuera de lo común y que no puede ser controlado. Pasa al equipo de gerentes que entiende que efectivamente es algo que está afuera de lo común, es inesperado y tiene la apariencia de una crisis. Luego se eleva a un Comité de Crisis, que en definitiva es el Presidente, Secretario, el Gerente General, Secretaría y Asesoría Jurídica, que en continúa interacción con el Directorio, alta conducción, determina que se trata de una crisis. En el momento de crisis hay equipos estipulados para trabajar en el marco de ese contexto para poder volver a una situación de normalidad. Esta protocolizado el cómo comunicarse con el exterior e interior del organismo, también como tienen que trabajar los distintos equipos y como comunicarse. Si la crisis se convierte en un desastre entonces alta conducción, es decir Directorio, determina que efectivamente es un desastre, típicamente un incendio que destruye las instalaciones, una epidemia o algo que por alguna razón impida la operativa normal, se va a un estado de contingencia, donde empiezan a trabajar los equipos de recuperación que a su vez trabajan con otros equipos. En definitiva si no se puede operar en este local tenemos que ir al local de en frente, local alternativo donde tenemos replicadas infraestructura básica para levantar los servicios que se detectaron en su momento dentro del alcance de la continuidad. Esto es todo lo que tiene que ver con pasividades, beneficios y liquidación de haberes. Se levanta en operaciones de emergencia con procedimientos alternativos en muchos casos y en otros casos son los mismos procedimientos con otros servidores y con otra infraestructura y allí permanecen operativos hasta que se puedan levantar la infraestructura primaria. Todo lo que significa el plan de continuidad del negocio, la evaluación del impacto del negocio, son cosas que se hicieron en su momento y fueron aprobadas sistemáticamente a medida que iban naciendo por directorio. Lo que se hace ahora es una segunda versión mejorada para poder evolucionar el plan en lo sucesivo.

El Sr. PRESIDENTE consulta en el caso de un evento destructivo importante, ¿hay respaldo de toda la información de la Caja fuera del Edificio?

El Ing. Di Pascua responde que sí, que tenemos una infraestructura replicada de servidores en otro Data Center que continuamente en línea recuperando la información que se guarda en la base de datos primaria. La base de datos secundaria se respalda una vez por día en el sitio alternativo. Tenemos dos Data Center, uno en este edificio y otro en frente. Además hay respaldos que se envían a una empresa externa que se dedica específicamente a guardar respaldos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se evaluó en su momento los costos y beneficios de tenerlo en otro sitio remoto, entendemos que esto es mejor que no tener nada, quizás en otra etapa posterior se pueda mejorar con otro sitio alternativo

lejano a la Caja o en una nube. Pero para eso hay que verificar las condiciones de seguridad, no son temas sencillos.

El Ing. Di Pascua señala que una mejora que cree habría que impulsar, más allá de que el Data Center no esté ubicado en frente, es que no se trata de un Data Center con todas las características que debería tener para almacenar la información. Es un lugar que se usa para el almuerzo de los empleados, hay instalados varios equipos microondas. Sinceramente le gustaría tenerlo en otro lado.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO pregunta que área se precisa.

El Ing. Di Pascua responde que es un rack, algo aproximado de 3 x 2 metros. De todas formas tiene que tener aire acondicionado que se complementen con otras condiciones, si falla se puede llegar a romper un equipo. No es solo el espacio que ocupan los servidores. Estuvieron viendo el Data Center de Antel de Pando, que alquilan espacios, es una tendencia nacional a ir ahí y además es suficientemente lejos como para entender que cualquier cosa que pase no va a pasar rápidamente allí. En algún momento tendremos que elevar a consideración del directorio un cambio.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si el respaldo es espejo, en línea.

El Ing. Di Pascua responde que hay un respaldo espejo con los datos que son más críticos, con un enlace inalámbrico, son antenas que se miran directamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si puede verse afectada o interrumpida.

El Ing. Di Pascua señala que alguna vez se ha interrumpido pero no por razones del medio sino por razones que le pueden pasar a cualquier equipo, que se desconecte por ejemplo. Además no genera costos corrientes como generaría un enlace con ADCL o cualquier enlace de comunicación que uno tenga que pagar. Para pedir fibra óptica se requiere un permiso especial es un procedimiento complejo conseguir todas las habilitaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala una aclaración respecto de la pregunta formulada por el Presidente, entiende la preocupación, porque la verdad es que hoy no estamos salvaguardados de todo, todavía hay un archivo papel importante tanto aquí como en forma remota pero están los planes que tenemos estructurados de hacer todo el archivo electrónico, pasar a la digitalización de todos los documentos. Una vez que se culminen esos proyectos integrado a esto vamos a tener una mayor seguridad. Lo cierto es que estamos en la etapa de ir hacia ese camino. Hoy tenemos la seguridad informática garantizada como lo explicó el Ing. Di Pascua pero también tenemos información que no está informatizada.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en conclusión si bien no es la panacea estamos un poco mejor, un poco más seguros. Le agradece por la exposición al Ing. Di Pascua.

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos se retira de sala el Ing. Di Pascua.

Visto: El Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Continuidad del Negocio aprobado por RD 28/6/2017.

Considerando: La propuesta de la Gerencia de División Informática de aprobar un Plan de Gestión de Continuidad del Negocio, confeccionado por el Equipo de Administración del Plan de Continuidad del Negocio, que reemplace el Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Continuidad del Negocio vigentes.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Plan de Gestión de Continuidad del Negocio presentado por la Gerencia de División Informática,
2. Dejar sin efecto el Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Continuidad del Negocio aprobado por R/D 28/6/2017.
3. Pase a la Gerencia de División Informática a efectos de su notificación y posterior difusión interna.

9) ASUNTOS VARIOS

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 06.11.2018. Res. N° 147/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA. CAMBIOS PROPUESTOS POR LA SRA. DIRECTORA EC. VERNENGO. Rep. N° 62/2019. Res. N° 148/2019.

El Sr. PRESIDENTE señala que visto la nota presentada por la Ec. Vernengo cree que necesario que previamente sea conocido por la Auditora Interna. Tiene entendido que la Auditora Interna hizo algunas modificaciones pero no tuvo respuesta de la Ec. Vernengo. Como la Ec. Vernengo se encuentra de licencia cree que lo más sano es postergar este tema hasta su regreso.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REINTEGRO DE LA “COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y SU COMPLEMENTO”. Rep. N° 388/2018. Res. N° 149/2019.

El Sr. PRESIDENTE señala que tiene la información que había solicitado oportunamente. Da cuenta que aquellos pasivos que se presentaron y ganaron el juicio le implican a la Caja al día de hoy - sin perjuicio de que puede haber otras variables, pero nunca puede ser inferior a esto- una erogación de ochenta y cinco mil dólares mensuales. A eso hay que restarle veintiún mil dólares que igual hubiera tenido que pagar.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no lo entiende.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el Presidente hizo tres preguntas que guiaron al desarrollo de este trabajo. Entre el seguro de salud y complemento la erogación para la Caja es de dos millones setecientos mil dólares en un periodo de treinta dos meses que fue puesto bajo análisis. ¿Por qué 32 meses? Porque hay una evolución del complemento de salud y del seguro de salud en función de la cuota mutual y es lo que representa el cuadro. Para hacerlo lo más realista posible quedó con esta complejidad. El resumen es 85 mil dólares por mes.

El Sr. PRESIDENTE señala que a esos 85 mil dólares igual hay que descontarle 21 mil dólares porque aunque no hubieran hecho este juicio, igual la Caja tenía que pagarlo en función de la resolución 312 del año 2016 se hizo una gradualidad para la eliminación de beneficios.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que están considerando todo el período que hay que pagar. ¿Pero cuánto implica a la Caja de esos que ganaron?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que para adelante va a tender a 85 mil dólares mensuales.

El Sr. PRESIDENTE señala que la erogación de hoy día es 62 mil dólares por mes con la tendencia de que va a llegar a 85 mil dólares. Por otro lado, si la Caja pagara a partir de ahora únicamente a los pasivos que perdieron el juicio la erogación es de 27 mil dólares por mes adicionales. El seguro de salud y el complemento únicamente a los que perdieron.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el que perdió, perdió, y pasaría a la misma condición del resto que no reclamaron. Entonces pensar cuanto le podría significar a la Caja devolver solo a esos que perdieron no tiene sentido.

El Sr. PRESIDENTE señala que es un análisis, que el Ing. Castro se está apresurando. Si se le devolvieran los beneficios a los que no litigaron significa una erogación para en el seguro de salud de 780 mil dólares mensuales y en el complemento de 387 mil dólares mensuales. Devolver ambos implicaría un millón ciento sesenta y siete mil dólares por mes. Devolver a los que perdieron y a los que no litigaron, es decir

universalizar, implicaría un millón ciento noventa y cuatro mil dólares por mes. Anualizado son catorce millones cuatrocientos mil dólares por año, para universalizar, que en definitiva es lo que todo pretenderíamos hacer. Por un tema estricto de justicia cuando lo pudiéramos hacer.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en ese caso estaríamos universalizando los dos conceptos.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si hay un análisis de cuanto implica si se devuelve solo el complemento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, que son 387 mil dólares mensuales más la cuota parte de los 27, redondeando 400 mil dólares.

El Sr. PRESIDENTE señala que estamos hablando de cinco millones de dólares por año para devolver solo el complemento. Si analizamos el saldo neto de los balances fue de tres millones de dólares positivo, devolver los complementos nos daría un saldo negativo. El balance operativo fue de menos diecisiete millones de dólares, entonces si al devolver todo sería catorce millones cuatrocientos mil dólares estaríamos duplicando el balance negativo. Son cifras, son datos. Lo que se paga de jubilaciones mensuales es alrededor de 25 millones de dólares.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala algunas precisiones. Cuando se habla de catorce millones cuatrocientos mil dólares estamos hablando de este año, porque hay un crecimiento vegetativo de jubilaciones muy importante, al punto tal que el año pasado las jubilaciones era 22 millones mensuales y ahora son 25 millones.

El Sr. PRESIDENTE señala que además empezar a devolver esto que anualmente son catorce millones cuatrocientos mil dólares, se tendría ese monto menos para invertir, no genera un retorno. Si además en la sesión de hoy no votamos las inversiones, ¿de dónde vamos a sacar el dinero para poder pagar esto?

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si tenemos evaluado cuanto es la recaudación de artículo 71 de las Clínicas Médicas.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Arq. Corbo lo preguntó varias veces. La respuesta que tuvieron fue que como esto se resolvió cobrar a partir del primero de noviembre, hacerlo operativo y desglosarlo era difícil por razones obvias. Al menos en enero no lo teníamos.

El Sr. Director Ing. CASTRO presunta si podríamos tener esa información a marzo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que la respuesta de los servicios es que no, porque no tenemos preparados los sistemas para separar dentro de la recaudación del artículo 71 por rubros, específicamente lo que viene de esta resolución, se mezcla. Lo que podemos decir por ahora es si creció o no creció el artículo 71, pero puede no ser por este motivo.

El Sr. PRESIDENTE pregunta para cuando se podría contar con esa información porque la considera muy interesante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que los servicios le pidieron seis meses para tener datos estadísticos que le permitan evaluarlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que entonces hay que postergar este tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala desde ya que no es significativo, no debería incidir en la decisión.

El Sr. PRESIDENTE señala que quién puso el tema en el orden del día fue el Dr. Abisab, siempre que solicitó incluirlo en el orden del día, así se hizo. Salvo que él decida quitarlo, no lo va a sacar.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que es una ocasión más para agradecer al Cuerpo la gentileza y delicadeza con que se aviene muchas veces, tratamos de corresponder aunque hoy no se haya parecido. El espíritu es corresponder a la gentileza de haber permitido que el tema esté en la agenda. Se ha hecho tarde, han aparecido algunas ideas, infelizmente no dispone de mucho tiempo y en lo personal no le incomodaría – naturalmente se va a avenir a lo que disponga el Cuerpo – de dejarlo para continuar en la próxima sesión a la luz de estos elementos. Eventualmente si pudiera haber algo complementario a lo planteado por el Ing. Castro. Insiste en el reconocimiento al Presidente e integrantes del Cuerpo que tuvieron la gentileza reiterada de avenirse a estos procedimientos.

El Sr. PRESIDENTE señala que el tema es que para la próxima sesión no van a contar con estos datos, entonces, o se quita del orden del día y se agrega cuando se cuente con los datos o se resuelve hoy.

El Sr. Director Ing. CASTRO son seis meses desde el primero de noviembre.

El Sr. Director Dr. ABISAB está de acuerdo en postergarlo hasta que se cuente con la información.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere convocar al Gerente de División Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello y al Jefe de área Sr. Diego Pereira, para que expliquen claramente las razones de por qué no se puede contar con la información de manera más técnica.

Siendo la hora dieciocho con veinticinco minutos ingresan en sala Gerente de División Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello y al Jefe de área Sr. Diego Pereira.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se está analizando el tema de la posibilidad de restituir el seguro de salud y su complemento. Algunos miembros del Directorio consideran relevante como dato saber cuánto ha incidido en la recaudación del artículo 71 la aplicación de los timbres a los pacientes internados. Comentó las dificultades que se tienen para obtener esa información y quiere que le den la misma explicación y razones que se le dieron a él. Tiene entendido que como mínimo son seis meses desde el inicio.

El Gerente de División Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello señala que se estuvieron haciendo estudios y analizando las distintas posibilidades de detectar variaciones en lo que recauda el inciso A. Es muy difícil decir si eso corresponde a la nueva situación o corresponde a otras. Tienen previsto que a partir del segundo semestre, que entienden además que es un plazo en que se pueden terminar los juicios, empezar a hacer las inspecciones a todas las Clínicas y Laboratorios y ahí si sacar directamente de la facturación los datos que corresponden a pacientes internados. Allí tendríamos una cuantificación real de a qué corresponde, se podría empezar a contar con números estimativos, porque quizás la recaudación por los pacientes internados es una cifra interesante o importante y quizás no se refleja en la recaudación del inciso A porque viene bajando por otro lado o por otros motivos. Es decir que se compensa.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si hay indicadores en salud pública de cuanto es de atención ambulatoria, cuanto de pacientes internados. Si se puede hacer un análisis de estimación.

El Gerente de División Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello responde que lo estuvieron viendo.

El Sr. Diego Pereira señala que no saben cuántos de esos análisis son tercerizados.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que está de acuerdo, pero se podría extraer de ahí cuanto es la relación ambulatoria - internado. Averiguarlo en cada caso particular.

El Sr. Diego Pereira cree que es difícil para lo que esperan los directores de la evolución de la recaudación. Se sabe que algunos tienen todo tercerizado y otros solo algunas.

El Gerente de División Recaudación y Fiscalización Sr. Rafaniello plantea un ejemplo, suponiendo que en el mes de marzo caen las temperaturas y se pasa a tener un invierno prematuro. Se comienza a hacer estudios y notamos que la recaudación del inciso A sube bastante. Quizás se lo atribuimos a esta nueva modalidad y es porque hay un montón de gripes que requieren estudios que normalmente no se hacen en esta época del año. Hay muchas más radiografías y estudios de laboratorio, le atribuiríamos un crecimiento a algo que no es así. No se sabrá hasta que se vaya a cada una de las empresas y se saque por lo menos una muestra válida para generar una tendencia, tampoco es que la tengamos que evaluar al 100%. Si se evalúa un 30% y se ve que da una tendencia, se podría hacer en principio una proyección.

El Sr. PRESIDENTE agradece y siendo la hora dieciocho con cuarenta y cinco minutos se retiran de sala el Sr. Rafaniello y el Sr. Pereira.

Se resuelve, (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio en la que se cuente con el informe solicitado por el Ing. Castro en la presente sesión.

El Sr. Director Dr. ABISAB se ha abstenido de votar la presente resolución.

REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS. FIADOR SOLIDARIO. Rep. N° 70/2019. Res. N° 150/2019.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que se introdujo el tema por varias razones. La Caja es una Institución de Seguridad Social. Leyó con atención el Reglamento de Préstamos de la Caja y también el del Banco República. Aparte de algunas consideraciones que quiere hacer respecto del artículo 21 y 22, conceptualmente, es evidente que si bien es cierto que comparte lo que dijo el Presidente respecto a que no podemos ser dispendiosos ni manirroto respecto a los manejos de los dineros de la Institución, más allá de lo loable que puedan ser los fines, es evidente que la exigencia de fiador solidario a un afiliado por el hecho de llegar a cumplir 80 años, suma al propio efecto que tiene para muchas personas -conoce concretamente casos de personas que se han declarado y decretado como fuera del mundo por el hecho de llegar a los 80 años– el efecto deletéreo, de agresión que tiene sobre la psiquis de muchas personas a esa edad, es tremendo. Aun cuando estén perfectamente bien desde el punto de vista intelectual y cognitivo, etc. Entonces, sumarle en su Caja, aquella a la que contribuyó a formar, esa exigencia descalificante en definitiva para la operativa, porque salir a buscar un fiador solidario a esa edad no es tan fácil. No es fácil en otras edades, mucho menos, por una multiplicidad de razones, no

solo las biológicas, sino las del entorno familiar, la de la propia vitalidad, en algunos casos se hace muy difícil. Por otra parte hay que tener en cuenta que en el Banco de la República duplicó los préstamos sociales. Por eso insistimos en su momento con el tema y probablemente con la gracia del Cuerpo volvamos sobre ese asunto. Más que duplicó, eso naturalmente está hablando del tremendo negocio que debe ser la colocación de dinero en préstamos sociales. Por algo hicieron propaganda y pusieron carteles alrededor. Por algo informan estos resultados. El Banco de la República, que no es una institución de seguridad social, sino una institución con fines de lucro, tiene en su reglamento la posibilidad de que las personas añosas de 80 años y más puedan operar sin fiador solidario. ¿Cómo lo financian? Con un seguro que es parte del préstamo y que en definitiva hace a la garantía que debe tener aquella empresa comercial, y eventualmente esta institución de seguridad social. Razón por la cual, si hace este planteo lo hace de la mano de este otro. Que alivie la carga de la búsqueda de un fiador solidario y la cambie por esta otra alternativa que es mucho menos aplastante de la persona, porque en definitiva supone que la persona tendrá que pagar algún peso más por el financiamiento del seguro pero nada más. Eventualmente podría ser una alternativa, no necesariamente obligatorio. O uno u otro. Le damos la opción, fiador solidario es gratis, fondo de seguro que garantice el retorno tiene un equis costo que habrá que calcular oportunamente.

El Sr. PRESIDENTE expresa que le parece muy interesante la postura del Dr. Abisab. El seguro se hace con un préstamo, lo toma quien paga el préstamo, pero la pregunta es: ¿Quién es el asegurador?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se hizo un sondeo de mercado y no hay compañías que aseguren eso.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde que es la propia Caja, un auto seguro.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en ese caso le pediría el fiador porque si fallece...

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que el seguro se va creando, todos aquellos que quieran operar van haciendo al fondo del seguro. Hasta donde sabe, si no son equivocadas las cifras o su memoria no lo está traicionando aquí operan unas 500 personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que promediamente esas cifras no dan para constituir un seguro por el altísimo costo para la Caja que puede tener cada vez que hay un caso de fracaso. La idea es atendible, pero no encontramos asegurador que tome este riesgo.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que el Banco Hipotecario tuvo una mala experiencia.

El Sr. Director Dr. ABISAB procede con la lectura del artículo 21 y 22 del Reglamento de Préstamos: “El no cumplimiento en plazo de las cuotas dará lugar a la aplicación del máximo interés legal admitido. Si la falta de pago es de dos o más cuotas sucesivas, se atenderá lo previsto en el artículo siguiente. EXIGIBILIDAD DEL SALDO. La falta de pago de dos o más cuotas sucesivas hará exigible la totalidad del saldo adeudado, devengándose un interés moratorio del máximo legal, siendo de cargo del deudor todos los gastos judiciales o extrajudiciales necesarios para obtener dicho pago. La Caja podrá comunicar a la Liga de Defensa Comercial, al Clearing de Informes o a cualquier otra institución”... El profesional universitario que quedó incurso en esta situación puede ser tratado como lo trata un Banco, que no tiene nada que ver con él, con está frialdad, con esta dureza. ¿No tendrá una institución de seguridad social como esta frente a un profesional universitario que hizo a esta institución, ir a golpear la puerta para ver que desgracia le ha sobrevenido para que haya quedado en esta situación antes de poner en marcha los mecanismos de cobro? Esta Caja no es digna de tener este texto en su Reglamento. Por lo menos esto tiene que ser modificado. Si quieren se puede dividir el tema, pero esto tiene que ser revisto por un tema de sensibilidad básica. No sabe hasta dónde y que lindo y simpático sería que cuando un profesional universitario queda en una situación de esta naturaleza, antes de nada sería buena cosa ir a visitarlo. ¿Qué ha pasado? Seguramente ha habido una desgracia grande.

El Sr. PRESIDENTE entiende que son temas diferentes, no es el tema de hoy.

EL Sr. Director Dr. ABISAB cree que por un lado hay que sacar lo de fiador solidario y por otro lado pedir el reestudio por un grupo de entendidos, seguramente jurídico, el Gerente sabrá quién, que reformule algunas de estas cosas y se traiga a directorio, naturalmente nadie pretende que una cosa que tiene tantos años se resuelva de un día para otro. Es consciente del tiempo pero le gustaría seguir insistiendo en que encontremos alguna manera de sacar el peso del requerimiento de fiador solidario a las personas de 80 años o más.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ha recibido planteos contrastantes en cuanto a la intención planteada. En particular, el Ing. Castro en una conversación con el Cr. Lemus planteaba la necesidad de ser un poco más exigente.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no lo recuerda. El tema no era de exigencia, sino de sustituir esas tasas de seguro, que tengan fiador pero bajen las tasas porque se hacen muy onerosas. Cree que hay varios puntos a considerar.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que se habló incluso de pedirlo a edades más tempranas.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que se da por satisfecho en la tarde de hoy, sobre todo teniendo en cuenta la hora, si se le encomendara a alguien entendido dentro de la estructura de los servicios, que el Gerente dirá, que pudiera analizar la posibilidad y las eventuales alternativas que pudiera o no haber, de cara al financiamiento del seguro o de que la Institución se hiciera cargo del seguro. La eventual posibilidad de un contrato o alguna otra que a alguien se le ocurra.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que ya se expresó al respecto. Ya se hicieron esos análisis, se ocupó mucho tiempo de la organización tratando de lograrlo porque les parecía de suma importancia, y las respuesta es que no hay compañía en el mercado que asegure este riesgo y no consideran conveniente que la Caja asuma el auto seguro de este tipo de contingencias.

El Sr. Director Dr. ABISAB pregunta si se consideró también la eventualidad de que la masa de afiliados notificada previamente, que naturalmente lleva un tiempo, emitirá opinión en el sentido de si estarían de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. No se consultó a las personas, se hizo un estudio muy profundo en este sentido a raíz de la inquietud ya manifestada en ocasiones anteriores. La conclusión fue que no sería prudente restarle competitividad a los préstamos de unos para lograr un beneficio de una minoría. Se pensó incluso en cargarle una prima generalizada a todos los que piden préstamos para poder subvencionar esto. Se analizó que restaba competitividad y no era prudente. Se afectaría un universo que no está relacionado directamente con el tema.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el Reglamento de Préstamos debe revisarse, va a redactar un documento para poner a consideración.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que se puede volver a revisar, pero solicita lineamientos claros, porque ha sido revisado no hace mucho tiempo atrás.

Visto: La propuesta presentada por el Dr. Abisab relativa a la exigencia de fiador solidario establecida en el Reglamento de Préstamos.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Mantener la exigencia de fiador solidario establecida en el artículo 30 del Reglamento de Préstamos.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución.

COMUNICADO CESE ENVÍO COMUNICACIÓN CAMBIO DE CATEGORÍA. Rep. N° 82/2019. Res. N° 151/2019.

El Sr. PRESIDENTE opina que al comunicado habría que agregarle que los afiliados del interior, no tienen que concurrir a la Caja para poder acceder al PIN con el cual pueden informarse. Informar que entrando en determinado link, se llena el formulario, lo escanea, lo envía a la Caja y con eso ya es suficiente. No tiene que molestarse en venir. Puede acceder desde su casa también a la información que desee. Dejar bien claro a los afiliados cual es el procedimiento para no tener que molestarse.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que hay que hacer referencia a la ventaja directa de la seguridad de la información. Especialmente, teniendo en cuenta que a veces los afiliados olvidan actualizar el domicilio constituido, la información en papel podría estar llegando a un domicilio que no es el real, con el peligro, desde el punto de vista de esa información sensible que está contenida en esas comunicaciones de la Caja. En cambio en el acceso electrónico ingresa el afiliado con su clave y esto nos da mayor seguridad, en cuanto a que la información no va a caer en otras manos. Habría que ver la redacción pero le parece que este concepto es importante desde el punto de vista del acceso electrónico.

El Sr. Director Dr. ABISAB sugiere que la palabra “pin” aparezca en negrita y con mayúscula.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que hay que postergarlo hasta tener el texto definitivo para aprobar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que si lo seguimos postergando, lo que sugiere es reconsiderar la fecha de primero de julio, porque se puso primero de julio en enero para darle seis meses previos para que se enteren los afiliados, y si seguimos postergando cada vez estamos más cerca de la fecha.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO sugiere que si están de acuerdo con el texto se apruebe y hacer circular por mail una revisión, y si alguien tiene una observación al texto propuesto la hace.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Aprobar el texto del comunicado propuesto incluyendo las modificaciones vertidas en sala.

Siendo la hora diecinueve con diez minutos finaliza la sesión.

/ mf, ag, ds

ARQ. WALTER CORBO
DIRECTOR SECRETARIO

DR. GERARDO LÓPEZ SECCHI
PRESIDENTE EN EJERCICIO